



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ROBLEDO, MIGUEL - INF. ACTIVIDADES - EX-2023-00015837- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00015837- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Miguel ROBLEDO, Legajo N°47.255, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Civil de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 7 de las presentes actuaciones obra informe producido por el señor Profesor Titular de la asignatura;

Que en órdenes 9 y 12 han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal y la Prosecretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente: Profesora Doctora Rosa Angélica AVILA PAZ;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el señor Profesor Miguel ROBLEDO, Legajo N°47.255, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho Procesal Civil de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PROCESAL CIVIL

ROBLEDO, MIGUEL (Informe de actividades 2022 y Plan de tareas 2023)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.